

Durazno, 14 de Enero de 2014

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 73/2013, que tiene por objeto la "Suministro de Piedra cantera lavada para tratamineto bituminoso en la camineria Rural del Departamento, tramitado en el expediente N° 9976/2013.

RESULTANDO I): Que se realizaron las invitaciones y las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente todo de acuerdo al artículo 52 y siguientes del TOCAF.

RESULTANDO II): Que el día 05 de diciembre de 2013 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado una sola oferta: IDAMIL S.A.

RESULTANDO III): Que con fecha 23 de diciembre de 2013 por parte del Departamento de Obras se realizo el estudio técnico de las oferta presentada, del cual surge que la empresa IDAMIL S.A cumple con los requisitos solicitados en cuanto a la determinación de la cantera de suministro, ensayo de desgaste del material presentado efectuado por el Laboratorio Tecnológico y estando asimismo la oferta muy cercana el presupuesto de oficina.

CONSIDERANDO I): Que con fecha de 13 de enero de 2014 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación sugiriendo al Ejecutivo la adjudicación de la misma por resultar la única oferta presentada conveniente para la Administración.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) ADJUDICACIÓN: Adjudicase la Licitación Abreviada N° 73/2013 de acuerdo al informe de la Comisión de Licitaciones y Adjudicaciones a la Empresa IDAMIL S.A por un monto de \$ 4:722.864 con impuestos incluido, ya que cumple con los requerimientos solicitados y por ser económicamente conveniente para la Administración.

2º) REMISIÓN: Remítanse los presentes obrados a la Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención del gasto correspondiente.

3º) NOTIFICACIONES: Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4º) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5º) TRAMITE: Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos.

Realizado por: ROMANZO, KARINA (14/01/2014)

2013-9976 / OBRAS - ASESORES - LLAMADO A LIC ABR SUMINISTRO DE PIEDRA PARA CAMINERIA RURAL

HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO

LICITACIONES DE OBRAS

Datos del contribuyente: PEREZ SANCHEZ, SOLEDAD VICTORIA (2583135-1)

REALIZADO POR : ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

IRAZABAL, BENJAMIN(BIRAZABAL), FECHA 15/01/2014 13:56:59, FIRMA VÁLIDA

BOCCHIARDO, DOMINGO(DBOCCHIARD), FECHA 15/01/2014 14:16:35, FIRMA VÁLIDA